

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACTA Nº 01/2016

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA DE INSTALACION

(Resolución Jefatural N° 271-2016-FONDEPES/J, de 21.07.2016)

En Lima, siendo las diez horas del día tres de agosto de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones ubicada en el cuarto piso institucional, se reunieron la señora Lucy Vásquez Vinces, Secretaria General; señor Jorge David Bohorques Li, Jefe de la Oficina General de Administración; señor Juan Gabriel Rivera Casamayor, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señor Felipe Panta Campos, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señor John Cáceres Blas, Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola, señor Oscar Del Valle Ayala, Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura; señor Germán Chávez Daza, Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal; señor Jorge Medina Rosell, Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; señor Ronny Castro Arévalo Coordinador del Área de Logística; y señor Ricardo Siancas Culquicondor, Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 271-2016-FONDEPES/J, de 21.07.2016.



A esta reunión asistió la señora María Luisa Castillo Becerra, como invitada de la Secretaría General.



INFORME

La señora Lucy Vásquez Vinces, manifiesta que en el FONDEPES, mediante Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD, de 07.07.2009, se aprobó la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES, y se conformó el respectivo Comité, integrado por seis miembros titulares: el Director Ejecutivo; la Directora Técnica; el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Director de Inversiones; la Jefa de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



Manifiesta que esta designación se ha ido adecuando acorde a la nueva estructura organizativa del FONDEPES.

Posteriormente, con fecha 13 de mayo de 2016, la Contraloría General según Resolución N° 149-2016-CG, publicada en el Diario Oficial El Peruano, en su artículo cuarto precisa "Las entidades que se encuentren en proceso de implementación de su Sistema de Control Interno se adecuarán al modelo previsto en la Directiva aprobada por la presente Resolución, a partir de la actividad que corresponda desarrollarse".



Dicha Resolución aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", la que en el numeral 7.2.1 Actividad 2: Conformar el Comité de Control Interno, señala: "El Comité está conformado por un presidente, un secretario técnico y miembros"; "El Comité en su totalidad está conformado un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros titulares, con igual número de suplentes, los que deben ocupar cargos directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones".

En tal sentido, en el FONDEPES en aplicación de esta actividad, según Resolución Jefatana N° 271-2016-FONDEPES/J, de 21.07.2016, per la los integrantes del Con Control Interno, conformado por

J. BOHOROUES

L. VASQUEZ

Av. Petit Thouars Natio Cercado de Lima - Perú/ Telef. 209-7700/Telefax 209-7724



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

MIEMBROS TITULARES

Presidente(a)

Secretario(a) Técnico(a)

Miembro

Miembro

Miembro

Secretario(a) General Jefe(a) de la OGA

Jefe(a) de la OGPP

Jefe(a) de la OGAJ

Director(a) General de la DIGEPROFIN

MIEMBROS SUPLENTES

Presidente(a)

Secretario(a) Técnico(a)

Miembro

Miembro

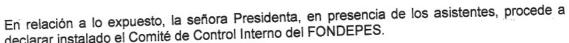
Miembro

Director(a) General de la DIGECADETA Director(a) General de la DIGECADEPA Director(a) General de la DIGENIPAA

Coordinador del Área de Logística

Coordinador del Área de Tecnología de la

Información y Comunicación





declarar instalado el Comité de Control Interno del FONDEPES.

La señora Lucy Vásquez, manifiesta que para el mejor desarrollo de las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité, respecto de las labores de implementación del SCI y la asistencia a las sesiones, corresponde la emisión de un Reglamento, el que debe ser aprobado por el Titular de la entidad.

De otro lado, indica que como resultado de la Consultoría efectuada por Rejas Alva y Asociados, en el año 2014, el FONDEPES, cuenta con el Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno y el correspondiente Plan de trabajo para implementar dicho Sistema, el cual a la fecha se viene ejecutando.



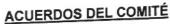
Acto seguido se distribuyó entre los asistentes la situación al 31.07.2016, de las acciones adoptadas para ejecutar el Plan de Trabajo para la implementación del sistema de control interno, documento en el que se aprecia que de las 34 actividades que comprenden este plan, se han implementado diecisiete (17); se encuentran en proceso once (11); están pendientes cuatro (4) y como no aplicables dos (2); documento que forma parte de la presente acta.

De la lectura, análisis y revisión de cada una de las actividades cuya situación se muestran como:



- "Pendientes", se ha determinado que éstas se encuentran relacionadas a los Riesgos inherentes a la gestión, y básicamente comprenden: la formalización del Plan de evaluación de riesgos, la directiva de formulación de la metodología de gestión de riesgos; la elaboración del Manual de Política de riesgos y formulación del Reglamento del Comité de Riesgos
- "En proceso", corresponde que la OGA y la OGPP, adopten acciones para que en corto plazo éstas queden implementadas.

En mérito a lo expuesto en la presente reunión, y después del intercambio de ideas entre los asistentes, acordaron lo siguiente:



Contratar los servicios de una consultoría para que/se encargue de elaborar marco del presentesto institucional aprode de Gestión de Riesgos, e

Av. Petit Thouars 46° 115 Cercado de Lima - Perú/ Telef. 209-770

www.fondepes.gob.pe





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

- II.2 Disponer que la OGA y la OGPP, adopten las acciones que correspondan que permitan implementar en breve plazo las actividades que continúan como "Pendientes" y/o "En proceso".
- II.3 Establecer que los días 20 de cada mes se informe a la Presidencia del Comité sobre los avances del plan de trabajo para implementar el SCI.
- II.4 Encargar al Jefe de la OGPP, proyecte el Reglamento del Comité con las funciones y responsabilidades de los miembros, respecto a las labores de implementación y de asistencia a las sesiones, para ser sometido a consideración de los integrantes del Comité de Control Interno, y su posterior aprobación por el Titular.

Siendo las once y treinta horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

Lucy Vásquez Vinces

Secretaria General

Presidenta del Comité de Control Interno

DEPES

Juan Gabriel Rivera Casamayor

Jefe Oficina General de Planeamiento y Ricesupuesto Miembro Titular del Gernité de Control Interno

John Cáceres Blas

Director General de Proyectos y Gestión Financiera para

el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola

Miembro Titular del Comité de Control Interno

Germái Director Gerleral de Capacitación y Desarrollo Técnico

en Pecca Artesanal

Miembro Supremidel Confité de Control Interno

Ronny Castro Arévalo

Coordinador del Área de Logística Miembro Suplente del Comité de Control Interno Jorge David Bohorques Li

Jefe de la Oficina General de Administración Secretario Técnico del Comité de Control Interno

Felipe Panta Campos

Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica Miembro Titular del Comité de Control Interno

Oscar Del Valle

Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico

en Acuicultura

Miembro Suplente del Comité de Control Interno

Medina Rosell

Director General de Inversión Pesquera Artesanal y

Acuibola

Mierhbro Suplente del Comité de Control Interno

Ricardo Siancas Culquicondor Coordinador del Área de Tecnología de la

Información y Comunicación

Miembro Suplente del Comité de Control Interno